



**Comisión de Regulación
de Energía y Gas**

AGENDA REGULATORIA INDICATIVA 2021

DOCUMENTO CREG-191
23-12-20

**CIRCULACIÓN:
MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS**

AGENDA REGULATORIA INDICATIVA 2021

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, en Circular 100 de 2020, publicó para conocimiento de los interesados la propuesta de agenda regulatoria indicativa para el año 2021.

Durante el período de comentarios se recibieron 28 comunicaciones de los siguientes usuarios, agentes y agremiaciones:

Vatia	E-2020-013921	Soldicom	E-2020-014269
Gasnova	E-2020-013926	EPM	E-2020-014279
Asocodis	E-2020-014190	Gecelca	E-2020-014286
Andeg	E-2020-014193	Acolgen	E-2020-014294
Surtigas	E-2020-014217 E-2020-014229	Vatia	E-2020-014296
TGI	E-2020-014241	Enertotal	E-2020-014297
Agremgas	E-2020-014249	Vanti	E-2020-014301
Enel Codensa	E-2020-014253	Naturgas	E-2020-014302
Enel Green Power	E-2020-014257	Isagen	E-2020-014304
Andesco	E-2020-014258	Cenit	E-2020-014305
Promigas	E-2020-014259	Alcanos	E-2020-014307
Tebssa	E-2020-014262	EE Putumayo	E-2020-014398
Emgesa	E-2020-014265	Santiago Jaramillo	E-2020-014466
GEB	E-2020-014266	Celsia	E-2020-014532

En el documento anexo se resumen y responden los comentarios recibidos durante el período de consulta. Como resultado la revisión se ajustó el listado de temas incluidos en la agenda.

Consideraciones generales sobre los comentarios remitidos:

En atención a la solicitud de precisar el objetivo y alcance de los temas se incluye en la agenda una descripción sucinta del objetivo de los proyectos, de lo cual se derivarán los aspectos específicos que comprenderá cada uno de ellos.

En relación con los comentarios sobre temas específicos que se solicita tener en cuenta en los proyectos, se advierte que en desarrollo de cada uno de ellos se evaluará la pertinencia de incluir los aspectos sugeridos, tal definición no es propia de la agenda regulatoria indicativa.

En cuanto a las solicitudes de trabajar integradamente dos o más de los temas de la agenda por su interrelación, se destaca que es parte del trabajo permanente de la Comisión incorporar en el análisis y desarrollo de un proyecto, todos aquellos aspectos que son relevantes, incluidos los otros temas de la agenda. En cada caso la Creg determinará la pertinencia de o no de incorporarlos o de realizar ajustes.

AGENDA REGULATORIA INDICATIVA 2021

PROYECTOS PRIORIDAD 1					
Macrotemas	#	Proyectos	Descripción	Primer semestre	Segundo semestre
ENERGÍA ELÉCTRICA					
Cargo por confiabilidad	1	Revisión de la regulación del proceso de subastas	Asignación de OEF: El proyecto corresponde al ajuste en la regulación del Cargo por Confiabilidad, Resolución CREG 071 de 2006, en los siguientes temas: i) procedimientos que se aplican en el Cargo por Confiabilidad para adelantar las subastas de OEF, teniendo en cuenta los resultados del estudio "Optimización del proceso operativo de subasta OEF", ii) ajustes de la redacción para mitigar riesgos jurídicos teniendo en cuenta el estudio "Posibles riesgos jurídicos de las modificaciones introducidas a la regulación del Cargo por Confiabilidad", y iii) armonización del esquema de las auditorias de los diferentes combustibles utilizados como respaldo de las OEF.	Consulta	Definitiva
	2	Ajustes a las metodologías de ENFICC y asignación de OEF	Metodologías de ENFICC: Revisar las reglas para calcular la energía firme para el Cargo por Confiabilidad de las tecnologías hidráulica, solar y eólica (Resoluciones CREG 071 de 2006, 167 de 2017 y 201 de 2017). Para dicho ajuste se considerarán los resultados del estudio de consultoría realizado sobre el tema en el año 2020. Se actualizarán las metodologías con miras a cuantificar mejor la energía firme de estas plantas. Revisión de las reglas de asignación de OEF: se pretende analizar tres objetivos específicos: 1) Definir el esquema de competencias de las plantas existentes, para lo cual se contratará un estudio donde para alcanzar este objetivo; 2) Definir el esquema de asignación de plantas térmicas con suministro de combustible a través de infraestructuras de importación; y 3) Identificar el año o inicio del periodo de vigencia de obligaciones de energía firme que requiere una subasta de expansión del CxC.		Consulta
Mercado Mayorista	3	Revisión de las reglas del PNDC	El propósito es alinear la remuneración de las PNDC según los compromisos de energía firme que estas plantas puedan ofrecer al sistema, de tal manera que se eviten distorsiones o tratamientos diferenciales en el mercado de energía mayorista. Alineación que se pretende aplicar a las PNDC futuras y a las existentes, donde a estas últimas se les analizará cómo debe ser su periodo transitorio para alcanzar el propósito mencionado.	Consulta	Definitiva

Mercado Mayorista	4	Despacho vinculante y mercado intradiario	<p>El proyecto corresponde a la definición de las reglas para la modernización del mercado de energía mayorista de tal forma que se redefinen el mercado de corto plazo, los servicios complementarios y la participación activa de la demanda en la formación de los precios de bolsa. El trabajo de apoyo en los estudios: i) Despacho Vinculante y Mercado Intradiario, ii) Servicios Complementarios y co-optimización, y iii) Simulación Despacho vinculante, mercado intradiario y servicios complementarios.</p> <p>Se definirán las reglas para migrar a un mercado con las siguientes características: i) participación de la demanda, ii) definición de compromisos previos a la operación: mercado del día anterior y sesiones intradiarias, iii) mitigación de oferta ex ante, iv) despacho co-optimizado, v) pago de desviaciones, vi) mercado ampliado de generadores, y vii) mercado servicios complementarios: secundario, terciario y arranque autónoma.</p>	Consulta Definitiva	
	5	Revisión reglas de autogeneración y generación distribuida	<p>Revisión de las reglas que rigen la integración de recursos de autogeneración a pequeña escala y generación distribuida de que trata la Resolución CREG 030 de 2018. Esta revisión se realizará debido a las múltiples quejas de los usuarios sobre la aplicación de la norma y presuntas barreras al solicitar puntos de conexión y por las inquietudes manifestadas por los agentes en la aplicación de la misma. Se analizará y buscará mejorar temas como sistemas de información, procedimientos técnicos relacionados con la conexión de usuarios, requisitos técnicos, reglas de comercialización, tratamiento de excedentes y la generación en el mercado mayorista, traslado a los usuarios finales por compras obligatorias de AGPE y GD.</p>	Definitiva	
	6	Mecanismos de comercialización- Res 114/18	<p>Se continuará con el proceso de evaluación y aprobación del traslado de los costos de las transacciones realizadas en el mecanismo propuesto por Derivex, Resolución 206 de 2020.</p> <p>Se evaluarán los mecanismos de comercialización propuestos por terceros bajo los principios y condiciones dispuestos en la Resolución CREG 114 de 2018, apoyados en los conceptos de agentes especializados cuando sea necesario. En caso de cumplir con estos principios y condiciones, se determinará la forma de traslado de los precios resultantes a la tarifa del usuario regulado y los indicadores de evaluación de resultado de cada mecanismo.</p>	Definitiva	
	7	Código de medida de hidroeléctricas	<p>Estudiar y ajustar las reglas para la declaración de las variables asociadas al despacho de centrales hidroeléctricas así como los procesos de medición, adquisición de la información hidrológica y modelación relativos a las series de caudales hidrológicos utilizadas en los procesos, cálculos y análisis en el SIN y estimación dentro de la operación del SIN.</p>	Consulta Definitiva	

	8	Respuesta de la demanda	Revisión del marco normativo para hacer ajustes que permitan profundizar la participación activa de la demanda en el mercado mayorista considerando los resultados de los estudios externos contratados y los análisis internos que adelante la Comisión. Adicionalmente, y en línea con la actualización de la fórmula del costo unitario de prestación del servicio, avanzar en la implementación de tarifas horarias		Consulta Definitiva
	9	Metodología de remuneración del CND-ASIC-LAC	Revisión de la metodología para determinar los ingresos anuales para la prestación de los servicios del Centro Nacional de Despacho, CND, del Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, ASIC, y del Liquidador y Administrador de Cuentas, LAC, considerando el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos en la regulación y dando señales de eficiencia y adaptabilidad en el cumplimiento de estas actividades.	Consulta	Definitiva
Mercado Minorista	10	Infraestructura de medición avanzada - AMI	El tema de AMI incluido en la agenda regulatoria del 2021 considera, además de la expedición de la resolución definitiva, las siguientes actividades: i) Expedición de regulación de consulta con el diseño de la actividad de Gestión independiente de Datos e Información, para lo cual se tiene previsto el desarrollo de un contrato que permita revisar detalles de implementación, ii)Expedición de la regulación de consulta tendiente a modificar la metodología de comercialización de energía eléctrica (tema que está considerado de manera independiente en la agenda 2021), iii)Expedición de la regulación de consulta tendiente a ajustar la fórmula de costo unitario de prestación del servicio para organizar la remuneración de AMI y iv)Definición de cronograma de intervención de la regulación a ser modificada para armonizar la regulación definitiva de AMI con el esquema regulatorio vigente.	Definitiva	Definitiva
				Consulta	
	11	Metodología y fórmula del G	En respuesta a los distintos cambios que se han venido presentando en el sector eléctrico (tecnología, entorno, nuevos mecanismos de comercialización, etc.), se busca incorporar los ajustes necesarios en la metodología actual del componente G para que dicha remuneración refleje la realidad actual y futura del mercado, al tiempo que se dan los incentivos para que los agentes alineen su comportamiento con los fines regulatorios.		Consulta
	12	Reglamento de comercialización	Revisar aspectos relativos al Reglamento de Comercialización, para ajustarlos a las nuevas necesidades del mercado minorista, teniendo en cuenta además los cambios que se anticipan con el nuevo diseño del mercado mayorista.		Consulta

	13	Metodología de remuneración de la comercialización	Actualizar la metodología de remuneración de la actividad de comercialización de energía eléctrica a usuarios regulados considerando las bases conceptuales publicadas mediante la Resolución CREG 155 de 2019, los comentarios recibidos y los desarrollos regulatorios en el despliegue de la infraestructura de medición avanzada.		Consulta
Transmisión	14	Código de redes	Revisión integral del Código de Redes (Resolución CREG 025 de 1995) para lo cual se tendrán en cuenta los resultados de los estudios que se han realizado y las propuestas de terceros, con el objetivo para tener un código adecuado a las condiciones actuales de prestación del servicio.	Consulta Definitiva	
	15	Metodología de remuneración	El propósito es definir la metodología de remuneración de la actividad para el siguiente periodo tarifario, que incluye, entre otros, la identificación de los activos dedicados a la actividad, la forma de remunerarlos (incluidos los gastos de administración, operación y mantenimiento), la determinación del costo de prestación del servicio y las exigencias relacionadas con la calidad del servicio. Para ello se desarrollarán las siguientes actividades: i) considerar los comentarios recibidos a las consultas publicadas en las resoluciones CREG 178 de 2014, 023 y 177 de 2016; ii) contratar un estudio para revisar y actualizar las unidades constructivas; y iii) elaborar una propuesta a partir de la cual se publicará la resolución definitiva una vez analizados los comentarios recibidos.	Consulta	Definitiva
	16	Convocatorias para expansión del STN y STR	Revisar y ajustar las reglas definidas para realizar los procesos de selección mediante los cuales se adjudica la ejecución de proyectos de expansión en el STN y en el STR. Para ello: i) se actualizará la regulación y se procurará hacer más homogéneos los procedimientos existentes (hoy son diferentes el del STN y el del STR); ii) se propondrán modificaciones en la regulación para incentivar una mayor participación de oferentes; y iii) se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en los procesos adjudicados hasta la fecha.	Consulta	Definitiva
Transmisión	17	Asignaciones de la capacidad de transporte	Actualizar las reglas para la asignación de capacidad de transporte en el SIN a proyectos de generación y de demanda, con el fin de hacer más eficiente, transparente y unificado el proceso.	Definitiva	
Distribución	18	Esquema de auditorías de calidad del SDL	Revisar y actualizar las disposiciones establecidas en la Resolución CREG 025 de 2013, relacionadas con la verificación de los requisitos y de la información utilizada durante la aplicación de la regulación de calidad del servicio en los SDL, con base en las disposiciones establecidas en el numeral 5.2 del anexo general de la Resolución CREG 015 de 2018.	Consulta Definitiva	

	19	Disposiciones complementarias para aprobación de ingresos de empresas de ZNI que se conectan al SIN	Precisar la forma como se aprobarán los ingresos de distribución y el costo base de comercialización para las empresas que siendo parte de las ZNI y se conectan al SIN. Para ello, se revisarán los aspectos de las metodologías vigentes que no puedan aplicarse, dado que las empresas de ZNI no cuentan con toda la información requerida, y se propondrán alternativas que permitan aplicar lo establecido en las resoluciones CREG 015 de 2018 y 180 de 2014.	Consulta Definitiva	
ZNI	20	Metodología general en ZNI	Se adoptará la metodología de soluciones individuales fotovoltaicas (Res 137 de 2020). Se definirán las reglas básicas de prestación del servicio en ZNI, ajustadas a las realidades de estas zonas, incluyendo la reglamentación explícita de la transición ZNI-SIN. Metodología tarifaria para sistemas de generación-distribución en ZNI (actualización de la 091 de 2007).	Definitiva Consulta	Definitiva
Alumbrado Público	21	Revisión costo eficiente del alumbrado público	Establecer la metodología para la determinación de costos por la prestación del servicio de alumbrado público, de acuerdo con los criterios señalados en el Decreto 943 de 2018 del Ministerio de Minas y Energía.	Consulta Definitiva	
Nuevos servicios	22	Movilidad eléctrica	Preparar un documento que contenga la revisión de los principales elementos regulatorios en torno a la integración de la movilidad eléctrica al Sistema Interconectado Nacional, en particular los relacionados con los aspectos tarifarios, comerciales y técnicos de la infraestructura de recarga.	Documento	
GAS NATURAL					
Mercado mayorista de gas natural	23	Ajuste a la comercialización mayorista del suministro	Analizar la evolución del mercado de comercialización mayorista de suministro de gas natural desde que se cambió a partir de la reglamentación de los aspectos comerciales del mercado de gas natural mediante la Resolución CREG 089 de 2013, identificando sus antecedentes, objetivos propuestos, la problemática que actualmente se presenta en esta materia, las causas que las originan, análisis y estudios que se adelantaron en los años 2019 y 2020. Se desarrollarán los ajustes regulatorios que permitan aumentar la eficacia de los mecanismos de comercialización y de las modalidades contractuales que son utilizados en el Mercado Mayorista, tanto para el gas nacional como para el gas importado, procurando una mayor sincronía con los procesos de comercialización de transporte, cuyas disposiciones fueron expedidas mediante Resolución CREG 185 de 2020.	Consulta	Definitiva
	24	Fórmula tarifaria de costo unitario	La fórmula tarifaria determina el conjunto de criterios bajo los cuales los comercializadores establecen las tarifas de los usuarios finales. Esta fórmula	Consulta	Definitiva

Mercado minorista de gas natural		a usuarios regulados	<p>corresponde a la agregación de los costos eficientes de cada una de las actividades de gas. Actualmente, la fórmula tarifaria está definida en la Resolución CREG 137 de 2013.</p> <p>En línea con lo planteado en la Resolución CREG 071 de 2019, por la cual se pusieron en conocimiento de los agentes, usuarios y terceros interesados las bases sobre las cuales se realizarán los estudios para establecer la fórmula tarifaria para el siguiente período tarifario, mediante este proyecto se busca actualizar la fórmula tarifaria general de acuerdo con las nuevas condiciones del mercado, permitiendo determinar, de manera eficiente, los costos unitarios de prestación del servicio y las tarifas aplicables a los usuarios regulados del servicio de gas combustible por redes de tubería para el siguiente periodo tarifario.</p>		
	25	Metodología de remuneración de la comercialización	<p>La actividad de comercialización de gas combustible por redes consiste en la compra y venta del gas, que incluye el pago de los servicios de transporte y distribución, medición del consumo, emisión y entrega de facturas, recaudo, mercadeo y atención al usuario. La metodología vigente para remunerar la comercialización de gas combustible por redes se encuentra contenida en la Resolución CREG 011 de 2003.</p> <p>Teniendo en cuenta que han transcurrido los cinco años de la aplicación de la metodología de comercialización vigente, es necesaria su revisión y actualización. Así las cosas, este proyecto busca establecer los criterios generales para la remuneración de la actividad de comercialización de gas combustible por redes de tubería aplicable durante el siguiente período tarifario, con criterios de eficiencia y que reflejen el nivel y la estructura de los costos económicos de prestar el servicio.</p>	Definitiva	
Transporte de gas natural	26	Metodología de Transporte	<p>La metodología de remuneración de transporte de gas natural define el procedimiento para determinar los cargos que los transportadores deben aplicar a los remitentes que contratan transporte de gas natural a través del en el Sistema Nacional de Transporte.</p>	Definitiva	Estudios
	27	Desarrollos regulatorios asociados al Plan de Abastecimiento de Gas.	<p>Revisión de la Res. 107 de 2017 para dar mayor claridad a los inversionistas sobre las condiciones en relación con temas como la aprobación por parte de la Creg de proyectos adjudicados por al UPME, manejo de los costos de auditoría que no se conocen antes de la oferta, facturación y cobro por parte del transportador, etc.</p>	Consulta Definitiva	

	28	Comercialización de los servicios de la Planta de Regasificación del Pacífico	Ajustes sobre algunos de los procedimientos que se deben seguir para la ejecución de proyectos del plan de abastecimiento de gas natural, considerando las generalidades de los proyectos aprobados mediante la Resolución No. 40304 de 2020 del Ministerio de Minas y Energía, las medidas de comercialización de transporte expedidas mediante Resolución CREG 185 de 2020 y los comentarios recibidos a la propuesta por la cual se establecen los criterios generales para remunerar el servicio de transporte de gas natural.	Consulta Definitiva	
GLP					
Comercialización mayorista de GLP	29	Actualización de la regulación de precios de suministro de GLP de comercializadores mayoristas a distribuidores	Metodología que define el procedimiento para el cálculo de los precios de suministro de Gas Licuado de Petróleo, GLP, que deberán aplicar los Comercializadores Mayoristas, en calidad de vendedores en el mercado mayorista, a los Distribuidores, que actúan en calidad de compradores. (Esta metodología reemplazaría la regulación vigente Resolución CREG 066 de 2007, y sus modificaciones o adiciones).	Definitiva	
	30	Nuevo Reglamento de Comercialización Mayorista de GLP	Reglamento al que estarían sujetos los agentes que venden y compran GLP en el mercado mayorista. Dicho reglamento incluye, entre otros, los requisitos para la operación de los comercializadores mayoristas, las obligaciones de los vendedores y compradores, y las condiciones mínimas de los contratos de suministro. (Este reglamento reemplazaría la regulación vigente Resolución CREG 066 de 2007, y sus modificaciones o adiciones).	Consulta Definitiva	
Distribución y comercialización de GLP	31	Metodología de remuneración de distribución y comercialización de GLP	Principios generales y metodología de remuneración que define el procedimiento para determinar los cargos que los distribuidores y comercializadores minoristas de GLP deben aplicar a los usuarios del servicio público domiciliario de GLP a través de cilindros y tanques estacionarios. Dicha metodología será desarrollada con base en criterios de eficiencia y que reflejen el nivel y la estructura de los costos económicos de prestar el servicio (Esta metodología reemplazaría la regulación vigente Resolución CREG 001 de 2009, y sus modificaciones o adiciones).		Consulta
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS					
Transporte de combustibles líquidos	32	Metodología tarifaria del transporte	La metodología de remuneración de transporte de combustibles líquidos define el procedimiento para determinar los cargos que los transportadores deben aplicar a los agentes que realicen uso de los poliductos.		Consulta Definitiva

			Este proyecto está sujeto a la delegación de las funciones por parte del Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		
Margen mayorista y minorista de combustibles líquidos	33	Margen mayorista y minorista	Revisión de los distintos componentes que dan lugar a los márgenes de remuneración de las actividades de distribución mayorista y minorista de combustibles líquidos, incorporando criterios de eficiencia y libre competencia, de conformidad con el marco legal vigente.	Consulta	Definitiva

PROYECTOS PRIORIDAD 2

Macrotemas	#	Proyectos	Descripción	Primer semestre	Segundo semestre
ENERGÍA ELÉCTRICA					
Mercado minorista	1	Fórmula tarifaria de CU	Definición de la nueva fórmula de traslado de los costos de prestación del servicio de energía a los usuarios finales regulados, reemplazando la Definida en la Resolución CREG 119 de 2007.	Estudio	Consulta
Transmisión	2	Transacciones Internacionales de Electricidad	Desarrollo e implementación de los reglamentos de la Decisión CAN 816 y de los ajustes regulatorios que se requieran para viabilizar su aplicación. Revisión y ajuste de la regulación vigente aplicable a los intercambios con Panamá, sujeto a la definición de las directrices de política sobre el tema.		
Distribución	3	Código de distribución	Revisión y actualización de la Resolución 70 de 1998 para adecuar el código a las condiciones actuales de prestación del servicio.		Consulta Definitiva
	4	Esquema de auditorías de inversiones	Desarrollo de las reglas sobre auditorías al plan de inversiones anunciada en la Res 015 de 2018.	Consulta Definitiva	
GAS NATURAL					
Transporte	5	Modificación RUT: Protocolo operativo de medición y Costos Unidades Constructivas, Conexiones a SNT.	Esta revisión está enfocada a: 1. Ajustes en el proceso de medición volumétrica y de energía de gas natural en el SNT. 2. Definición de valores máximos de los puntos de entrada y salida del SNT y reglas de aplicación.	Consulta Definitiva	
Distribución	6	Certificación y revisión de instalaciones internas.	Revisión y actualización de la regulación vigente sobre certificación y revisión de las instalaciones internas de usuarios de gas por tubería.		Consulta Definitiva

GLP					
Auto GLP	7	Auto GLP	En atención a lo previsto en el Decreto 1260 de 2013, es facultad de la Comisión: "7. Definir la metodología y establecer las fórmulas para la fijación de los precios y las tarifas de gas para uso vehicular." En este sentido, se definirá la metodología para la fijación del precio del GLP para uso vehicular (Autogas).		Consulta Definitiva
San Andres	8	Revisión metodología San Andrés	Metodología de remuneración de la actividad de Transporte del Gas Licuado del Petróleo (GLP) al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Dicha metodología será desarrollada con base en criterios de eficiencia y que reflejen el nivel y la estructura de los costos económicos de prestar el servicio. (Esta metodología reemplazaría la regulación vigente Resolución CREG 050 de 2009, 031 de 2016, 074 de 2016 y demás modificaciones o adiciones).		Consulta Definitiva
TRANSVERSALES					
Derechos y deberes de los usuarios	9	Derechos y deberes de los usuarios de los servicios de energía y gas.	Revisión de las normas que rigen la relación entre agentes y usuarios de los servicios de energía y gas para actualizarlas y adecuarlas a las condiciones actuales de prestación de los servicios.		Consulta
Revisión de la cadena de prestación de servicio	10	Revisión de las reglas de integración vertical y participación de mercado.	Revisar los límites de integración vertical y horizontal para la cadena de prestación del servicio de energía eléctrica, con el fin de prevenir o mitigar conflictos de intereses entre agentes integrados que puedan afectar la libre competencia o la adecuada prestación del servicio.	Consulta	Definitiva
Temas financieros y de riesgos	11	Módulo de información financiera para control de la gestión de riesgo.	Revisión de la regulación vigente que define los criterios de eficiencia y desarrollar indicadores y modelos para evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de las empresas prestadoras de los servicios de energía y gas.		

Ciberseguridad	12	Regulación para incentivar la Ciberseguridad en el sector eléctrico.	Teniendo en cuenta aspectos como la digitalización de la economía (incluida la operación del sector eléctrico), la creciente electrificación de la economía y la transformación del sector eléctrico por la incorporación de nuevas tecnologías, se tendría un alto impacto en la economía por la falta de suministro de energía eléctrica ocasionada por la posible materialización de riesgos en la operación del sistema y del mercado eléctrico por eventos de ciberseguridad. Por lo anterior, se propone desarrollar una estrategia integral que permita al sector minimizar los riesgos asociados incidentes de ciberseguridad que puedan afectar la operación del sector y poner en riesgo el suministro de energía eléctrica de manera oportuna y confiable, así como el manejo y recuperación del sistema ante la materialización de dichos riesgos.		Consulta Definitiva
-----------------------	----	--	--	--	---------------------

OPERATIVOS					
Sector	Macrotemas	#	Proyectos	Primer semestre	Segundo semestre
ENERGÍA	Mercado mayorista	1	Aprobación del ingreso de XM		X
	Distribución	2	Aprobación cargos de distribución	X	
		3	Aprobación plan de inversiones	X	X
GAS NATURAL	Transporte	4	Aprobación de cargos de transporte	X	X
	Distribución	5	Aprobación de los cargos de distribución	X	X
		6	Aprobación de los cargos de comercialización	X	X
GLP	D y C	7	Cargos particulares D y C Archipiélago de San Andres	X	

ANEXO

TEMAS PROPUESTOS EN PRIORIDAD 1			
TEMAS	REMITENTE	COMENTARIOS	RESPUESTA
	Andeg Enertotal	En general coinciden con proyectos incluidos en la agenda. Destaca que se incluyen en la agenda los desarrollos de política.	-----
General: AIN	Andesco GEB Asocodis Acolgen	Temas sustanciales deben contar con AIN y debe hacerse desde etapas tempranas, cumplir con la totalidad de los criterios, robusto y completo con análisis cualitativos y cuantitativos. Presentan propuesta de implementación para proyectos de alto impacto: 1. Diagnóstico con identificación de problema, objetivos y alternativas. 2. Documento AIN según guía OECD 3. proyecto de resolución. 4. Resolución definitiva. Los tres primeros documentos se presentan para consulta. Incluye lista de proyectos a los cuales aplicar este proceso. Dar a conocer el listado alcance y fecha de publicación de los diferentes estudios que se van a realizar. Todas las resoluciones que se publiquen deben tener documento justificativo de impacto normativo. Se deben hacer talleres de socialización y otorgar plazos adecuados para presentar comentarios. Destacan importancia de aplicar AIN en los desarrollos regulatorios para que sean eficaces, eficientes y transparentes.	La Comisión ha venido trabajando en la inclusión de los elementos propios del AIN en los principales proyectos regulatorios. Este es un proceso de mejora constante en el que la Comisión se encuentra comprometida.
General: Distribución de los proyectos en el año.	EPM Bajo Putumayo	Valiosos los avances en posibilitar una regulación adaptativa a la dinámica y retos del sector. Consideran que la agenda está muy concentrada en el primer semestre sugieren desplazar algunos temas para segundo semestre de tal forma que se pueda participar más a profundidad en el desarrollo de los mismos. Debe considerarse que la hoja de Ruta de la Misión de Transformación puede incorporar nuevos temas. - Temas importantes como CU, metodología del G, reglamento de comercialización y metodología de comercialización deben distribuirse entre años 21 y 22, por cuanto para la empresa no sería posible lograr	La distribución de los proyectos en la agenda se define en función de la oportunidad con que se requieren las medidas, el nivel de avance que presentan y los recursos con que se cuenta para desarrollarlas. La distribución propuesta puede sufrir ajustes a medida que avanza el año, pero es la que se considera viable y deseable dadas en las condiciones descritas.

		análisis suficiente al estar concentrados para el mismo período. Antes de emitir regulación debe estudiarse el impacto de este año 2020 en las condiciones de prestación y de las empresas das las condiciones generadas por la crisis.	
General: Definición clara de los objetivos de los proyectos	Epm Tebsa Asocodis Promigas Andesco	<p>En algunos temas no se identifica claramente el objetivo del proyecto. Proponen que la agenda se defina en términos de objetivos para tener expectativas claras.</p> <p>'Deberían conocerse los criterios con los cuales se incluyen en la agenda los temas. Cada proyecto debe tener el objetivo, qué se regula y cómo. Los títulos no permiten identificar objetivos.</p> <p>Creg debe definir objetivos para que actividades tengan y secuencia de actividades tengan secuencia organizada.</p> <p>'Agenda debe publicarse con documento soporte que contenga mayor explicación de cada tema, incluyendo objetivos y alcance esperado, de tal forma que se pueda realizar un análisis efectivo.</p> <p>Tanto en la versión de consulta como en la versión definitiva debe incluirse información adicional detallada en la medida de lo posible sobre los temas incluidos, contextualización de las propuestas.</p> <p>'Listado de temas debe acompañarse de documentos que contenga argumentos y alcance de los proyectos así como la priorización dentro de mismos.</p> <p>Agenda regulatoria debe reflejar objetivos trazados en el plan estratégico quinquenal de la Comisión, metas de Gobierno establecidas en el PND.</p>	En la agenda que se adopta se incluye una breve descripción del objetivo de los proyectos. Los temas que se incluyen en ella están alineados con las directrices de política definidas por el Gobierno Nacional y atienden a las necesidades de los sectores regulados.
General: Seguimiento continuo y publicidad de avance de agenda.	Promigas Andesco Asocodis	<p>Hacer seguimiento continuo de cumplimiento y ejecución de la agenda, hacerlo público y explicar las razones para y de las razones para excluir los temas de un año a otro.</p> <p>No se observa continuidad de proyectos que estaban en agendas anteriores y que no se han desarrollado, solicitan que se indique por qué no se incluyen y cuándo se van a desarrollar.</p>	La Comisión hace seguimiento al avance de los temas de la agenda, resultado de lo cual se realizan ajustes a la misma que se publican mediante circular.

General: Cumplimiento de períodos tarifarios	Epm	Dirigir esfuerzos a que se cumplan los períodos tarifarios conforme a la ley para que se materialicen los beneficios para los usuarios.	En la agenda se incluyeron varias de las metodologías que han superado el período de 5 años. En la medida que sea posible se irán incluyendo otras que estén pendientes.
General: Alcance de la agenda	Naturgas	Acertado fijar una agenda breve que permita enfocar esfuerzos en proyectos para ejecutarlos en el plazo definido.	La Comisión está haciendo un esfuerzo para hacer una definición de la agenda para el año 2021 que sea lo más ajustada posible a la situación real de tiempo y recursos con que cuenta para desarrollarla, con miras a que se pueda cumplir en su totalidad. Consecuentemente, la cantidad de temas que quedan incluidos en ella se ve limitada y podrá ser ajustada a lo largo del año en la medida que sea necesario incluir nuevos proyectos, con el consecuente aplazamiento de otros.

ENERGÍA ELÉCTRICA

2. Ajuste a ENFICC y asignación de OEF.	Andesco	Dado que se están realizando varios estudios sobre confiabilidad, aclarar en cuál de los temas de la agenda queda recogido el tema de métricas de confiabilidad en el SIN. Puntualizar alcance del ajuste a las asignaciones de OEF.	Las métricas de confiabilidad se están trabajando como parte del tema de asignación de OEF, el tema continuará en estudio pero no se prevé presentar una propuesta de cambio en el 2021. El tema de asignaciones de OEF se orienta a dar señales claras de largo plazo sobre la aplicación del esquema del cargo por confiabilidad ajustando los aspectos que requieren ser mejorados como parte del actual mecanismo. No se prevé un cambio del esquema actual de cargo por confiabilidad. Ya hay un proyecto regulatorio para la revisión de reglas de PNDC que incluye la remuneración de cargo por confiabilidad de las mismas. Aunque no se requiere trabajar
	Isagen	Normas del CXC deben quedar armonizadas y coordinadas con las subastas de largo plazo de FNCER y con las recomendaciones de la Misión de Transformación Energética. Incentivo a instalación sin análisis de crecimiento de oferta puede producir sobreinstalación.	
	Gecelca	No hay señales regulatorias claras sobre remuneración de CXC a partir de dic 2023 que permitan hacer inversiones	
	Emgesa	Publicar previamente un documento con problemática a resolver.	
	Tebsa	Importante conocer el objetivo y motivación de esta revisión.	
	EPM	Trabajar paralelamente con reglas de PNDC para posibilitar desarrollo de oferta eficiente y confiable.	

			conjuntamente los temas, se armonizarán en su desarrollo.
3. Revisión de reglas de plantas no despachadas centralmente (PNDC).	Andesco	Analizar los ajustes a la revisión de manera integral teniendo en cuenta la normativa vigente como la Res 060 de 2019.	(Respuesta en consideraciones generales) La revisión de reglas de PNDC está enfocada a la remuneración de cargo por confiabilidad no a los requisitos y procedimientos de conexión, cuya revisión hace parte de otros proyectos regulatorios. Aunque no se requiere trabajar conjuntamente los temas.
	Emgesa	Aclara qué aspectos se consideran necesario modificar.	
	Tebesa	Importante revisar el tema y eliminar desequilibrios en las reglas de participación.	
	EPM	Trabajar paralelamente con reglas ENFICC Y subastas para posibilitar desarrollo de oferta eficiente y confiable. Abordarse mayor amplitud para lo cual deben revisarse la Res 060/19.	
	Acolgen	Solicitan incluir en la agenda 2021 análisis ex post de Res 060 de 2019: refieren razones para su revisión (problemas en conexión de proyectos, extensión a los SDL y propuesta de incluir mercados complementarios y de balance en agenda 2021. Tratar este tema conjuntamente con las revisión de las reglas de AG y GD, para lograr un marco regulatorio coherente y cohesivo que esté de acuerdo con las características técnicas y económicas de este tipo de proyectos, respondiendo a requerimientos de operación y seguridad.	
4. Despacho vinculante	Asocodis	-Abordar integralmente ajustes de mercado: despacho vinculante, mercado intradiario, respuesta demanda, servicios complementarios, etc, para que usuarios puedan valorar beneficios y costos de los ajustes.	Todos los temas mencionados se están teniendo en cuenta en el desarrollo del proyecto.
	Andeg	El trabajo de despacho vinculante y mercado intradiario debe complementarse con los servicios complementarios. Comisión tiene estudios y análisis, pero no se ven reflejados en iniciativa para incorporación de esquemas en el mercado eléctrico. Se requiere para coadyuvar alivio de restricciones, contribuir a la competitividad y la eficiencia en la prestación del servicio.	Si bien no se dejó expreso, se aclarará que el desarrollo de estos temas incluye la integración de los servicios complementarios en estos mercados. La Comisión es consciente de la necesidad de desarrollar estos temas sobre los cuales ha venido trabajando y considera cuentan con un

	ENEL	Importante darle continuidad al desarrollo de estos temas, puesto que se han realizado ya estudios y son necesarios para desarrollo de proyectos de fuentes no convencionales.	avance suficiente que permitirá adoptar una resolución definitiva en el primer semestre del 2021.
	Andesco	Dada la importancia de este tema para FNCER y los cambios tecnológicos solicitan definitiva del tema en el primer semestre.	
	Gecelca	El tema implica un cambio fundamental por lo que se debe trabajar revisión del impacto conjuntamente con los agentes. Análisis que esto requiere no se alcanza a realizar en primer semestre de 2021.	
	Tebesa	En la estructura propuestas por la Comisión debe solucionarse cómo serán mitigados los riesgos derivados de los cambios de posiciones entre el despacho vinculante y el mercado intradiario. No es claro cómo se integrarán en este esquema los sistemas de almacenamiento y como se articulará con la Res 044/20. Se solicita profundizar los estudios asociados a estos puntos.	
	EPM	Importante que se adopten en el primer semestre del 2021.	
5. Revisión autogeneración y generación distribuida	Santiago Jaramillo	Sincronizar mes de aplicación de excedentes con mes de consumo, aclarar requisitos para aprobación de conexión, revisar fórmula de créditos de energía, instalar medición inteligente a autogeneradores.	(ver consideraciones generales)
	Acolgen	Tratar este tema conjuntamente con la revisión de las reglas de PNDC, para lograr un marco regulatorio coherente y cohesivo que esté de acuerdo con las características técnicas y económicas de este tipo de proyectos, respondiendo a requerimientos de operación y seguridad.	
	Celsia	Adoptar la regulación propuesta en la Res 019/20 y hacer ajustes a créditos de energía de la Res 030/2018.	
	EPM	Deben revisarse las reglas de traslado tarifario de AG y GD.	

6. Mecanismo Res 114/18.	Andesco	Brindar celeridad al proceso de aprobación de las propuestas para que el mercado cuente en el corto plazo con los mecanismos.	Mediante la Resolución 206 de 2020 se presentó para comentarios la propuesta de traslado de precios de los contratos celebrados en Derivex. La agenda prevé la aprobación de la resolución definitiva en el primer semestre del año. En la medida que se presenten propuestas completas de otros mecanismos la Comisión avanzará en su análisis. Los mercados que se implementen en aplicación de la Res. 114/18 brindarán alternativas a los esquemas de convocatorias actuales y deben cumplir justamente con las condiciones de anonimato y estandarización. Mediante la Resolución CREG 130 de 2019 la CREG adoptó el Sicep con el objetivo de hacer más transparentes y eficientes los mecanismos de convocatorias para la compra de energía para la demanda regulada.
	Emgesa	Se requiere regulación definitiva sobre mecanismo Derivex, mercado necesita contar con alternativas de cobertura.	
	Tebesa	Aunque se incluyan los mecanismos de la 114 no se está proponiendo la reestructuración del mercado de contratos. Se requiere mercado anónimo estandarizado que garantice la formación eficiente de precios.	
	Epm	Importante que se incorporen en primer semestre de 2021 y que sirvan de insumo para el G.	
7. Código medida hidroeléctricas	Andesco	Aclarar objetivos y alcance del proyecto propuesto. Articular con proyectos del CXC.	(ver consideraciones generales)
	Isagen	Definir alcance de este proyecto y relación con normas de CXC y acuerdo del CNO, medidas deben considerar transición para adecuada implementación.	
	Tebesa	Debe articularse con cargo por confiabilidad.	
8. Metodología y fórmula G	Asocodis	Ley y decreto 2696 exigen que con un año de antelación a la expedición de la metodología se expidan las bases y se publique una propuesta 3 meses antes. Se debe agendar publicación de estudio o documento de bases. En la metodología se deben considerar decalaje y factor alfa y articulación con Res 114 y 144 /18, Res 129, 130 y 142/19. (Formula consideraciones sobre la forma de hacer el traslado.)	Mediante la Res 135 de 2014 se publicaron las bases para la modificación del componente G.
	Celsia	Deben resolverse distorsión del componente alfa, corrección de AJ, efectos del decalaje, etc.	

9. Respuesta de la demanda	Codensa	Solicitan especificar cuáles son los temas específicos que se van a desarrollar (respuesta demanda en formación de precios o disminución de restricciones tendrían grandes beneficios).	(ver consideraciones generales) Los análisis y estudios que se requiere realizar para elaborar la propuesta conllevan que podrán presentar durante el primer semestre.
	Asocodis	Abordar integralmente ajustes de mercado: despacho vinculante, mercado intradiario, respuesta demanda, servicios complementarios, etc, para que usuarios puedan valorar beneficios y costos de los ajustes.	
	Andesco	Dada su importancia dar celeridad al proyecto para adoptarlo en primer semestre del año.	
	Tebsa	Tema requiere estudios y análisis de impacto.	
11. AMI	Asocodis	Reiteran solicitud hecha al MME de prorrogar plazo para expedición de resolución, para que se consideren los análisis beneficio costo presentados por las empresas y los que está realizando la CREG. Publicar nuevamente para comentarios junto con los estudios y análisis de impacto normativo. Publicar simultáneamente la propuesta de desarrollo del GIDI para poder hacer análisis integral. Articular implementación con ajuste de reglamento de comercialización y código de medida.	Mediante la Resolución CREG 219 de 2020 se presentó nuevamente para comentarios el proyecto de resolución por la cual se adopta el esquema AMI. El proyecto tiene ajustes en referencia a la remuneración y en el documento soporte que lo acompaña se presentan los análisis que lo sustentan, incluidos los referentes a la remuneración, beneficios y costos de su implementación. Así mismo el documento enumera los ajustes que se requieren a otros temas regulatorios para la implementación del esquema. Con la Circular 129/20 se publicó el estudio realizado para el desarrollo del GIDI y el día 15 de diciembre se realizó el taller para la presentación del mismo, convocado con Circular 126/20.
	Andeg	Implementación de AMI debe tomar lugar a la menor brevedad, para cumplir metas a 2030 y lograr modernización y liberación del mercado, sugiere eliminar límites de UNR.	
	Codensa	Publicar nuevamente para comentarios la resolución, incorporar al resultado de los estudios. MME ampliar plazo para definición del esquema.	
	Andesco	Aclarar temas que se trabajarán. Si se amplía fecha publicar nuevamente para comentarios.	
	Andesco	Acompañar despliegue de AMI con desarrollo de: 1. tarifas horarios 2 servicios complementarios, agregación de demanda, microrredes, etc. 3. respuesta de demanda.	
	Isagen	Positivo que se expida la regulación definitiva en el 2021.	

	Enertotal	Confirmar si la inclusión de este tema en la agenda 2021 corresponde a las condiciones para su implementación. Confirmar si una vez adoptada la regulación definitiva se revisará el reglamento de distribución dado el cambio de rol de los OR.	
	Vatia	AMI habilita esquemas como participación de la demanda, esquemas tarifarios, liberalización de comercialización, etc., por lo que todos se deben trabajar simultáneamente para maximizar beneficios de AMI.	
	Gecelca	Aclarar a qué tema específico se refiere proyecto en tanto que resolución definitiva está prevista para 2020.	
	EPM	Posibilitar un nuevo espacio para el diálogo sectorial con fundamento en las inquietudes y comentarios remitidos al proyecto Res 131/20.	
	Acolgen	Se requiere despliegue rápido y masivo de AMI, solicitan la adopción de las medidas definitivas que permitan el despliegue en el primer semestre de 2021.	
	Celsia	Debe revisarse la remuneración propuesta para AMI, complementar análisis con estimación concreta y específica de los beneficios y costos que produce AMI y la distribución entre clientes y empresas. Sugieren esquema de financiamiento para el 100% del capex requerido con descuento a la base del impuesto de renta.	
12.Reglamento de comercialización	Codensa	Definitiva debería estar lista para segundo semestre de 2021 para que esté articulado con implementación de AMI.	(Ver consideraciones generales)
	Vatia	Aclarar alcance u objetivo de la propuesta.	
	Andesco	Aclarar detalle de ajustes que se pretenden desarrollar.	
	Emgesa	Aclara qué aspectos se consideran necesario modificar.	
	EPM	Debe reflejar nueva dinámica de los mercados y de la atención de los usuarios.	

	Acolgen	Incorporación de AMI y revisión del límite de UNR acarrea la necesidad de la revisión del régimen de la comercialización - expone temas que se deberían incluir.	
13. Metodología de comercialización	Vatia	Paralelamente con la implementación de AMI se requiere la revisión de la remuneración de comercialización porque seguirán con usuarios con medición tradicional y continuarán con unos costos fijos, por lo que traslado de un porcentaje a los OR no corresponde con la realidad.	Como se mencionó en una respuesta anterior, mediante la Resolución CREG 219 de 2020 se presentó nuevamente para comentarios el proyecto de resolución por la cual se adopta el esquema AMI. En el documento soporte que lo acompaña se presentan los análisis que lo sustentan, incluidos los referentes a la remuneración, beneficios y costos de su implementación. '(ver consideraciones generales)
	EPM	Debe reflejar nueva dinámica de los mercados y de la atención de los usuarios.	
	Acolgen	Incorporación de AMI y revisión del límite de UNR acarrea la necesidad de la revisión del régimen de la comercialización, cálculo del CU, franjas horarias, flexibilización a usuarios regulados.	
	Celsia	Se deben abordar temas como cargo fijo y asimetría en mercado minorista, entre otros. Considerar el efecto que tiene la implementación de AMI en la comercialización asegurando la suficiencia financiera y los altos riesgos que asumirá el comercializador.	
14. Código de redes.	Andesco	Tema muy relevante, sugiere que se trabajen en forma integrada todos los temas: nuevas tecnologías de generación, nuevos esquemas de operación, ciberseguridad, gobierno de datos, etc.	(ver consideraciones generales)
	Tebesa	Se debe señalar de manera específica qué es lo que se va a regular.	
15. Metodología de transmisión.	EPM	Necesario adoptarla, se espera hace varios años.	-----
	Andeg	Muy importante la inclusión del tema, necesario para reducir restricciones.	(ver consideraciones generales)

16. Convocatorias STN y STR	Tebesa	Deben definirse incentivos a transportadores y distribuidores con obras atrasadas que inciden en restricciones. Debe hacerse adecuado reconocimiento de la inversión para que se recaude en el tiempo de vida útil.	
	Tebesa	Deben incluirse análisis de oportunidades de mejora de los mecanismos de expansión de STN y STR para que estén acordes con crecimiento de la demanda, definir incentivos a transportadores y distribuidores con obras atrasadas que inciden en restricciones y reconocimiento adecuado de la inversión para que se recaude en el tiempo de vida útil. Deficiencias de red, afectan expansión en generación y transacciones del mercado. Formación de precios debería considerar las restricciones de red para reflejar situación real del mercado.	
17. Auditorías de calidad de SDL	Enertotal	Precisar cuál es el alcance de este proyecto, si se trata del proceso de auditoría o se incluye aspectos que impactan en indicadores y remuneración de los cargos.	(ver consideraciones generales)
18. Metodología ZNI	Asocodis	Tener en cuenta para definición lo establecido en Res 40296/20 del MME.	(ver consideraciones generales)
20. Movilidad eléctrica	Codensa	Debe tenerse en cuenta medida para infraestructura de carga en espacios como parqueaderos, integración de tecnologías como V2G.	(ver consideraciones generales)
	Andesco	Aclarar alcance y detalle de disposiciones que se pretenden desarrollar.	
	Tebesa	Especificar aspectos a regular en este tema.	
	Soldicom	Involucrar a agentes del sector de combustibles líquidos dada su relación con la correlación con la transformación energética.	
	Acolgen	Destaca importancia de desarrollo de este tema a la luz de la evolución que ha tenido la movilidad eléctrica y de la Ley de movilidad sostenible y plantea temas a tener en cuenta. Piden cronograma preliminar sobre temas a tratar en corto y mediano plazo sobre este tema.	

	Vanti	Aclarar alcance de esta iniciativa. Desarrollo debe propender por proyectos ambientalmente amigables con energéticos de bajas emisiones.	
	Naturgas	En movilidad pueden competir diferentes energéticos, desarrollo regulatorio deben estar motivados por movilidad sostenible, competencia equilibrada entre energéticos.	
Solicitudes de temas adicionales energía eléctrica			
Revisión Res 130/19	Vatia EPM Acolgen	-Revisión de impacto de Res 130/19 a la luz de los objetivos planteados. Presentan análisis de sumatoria. Piden incluir en primer trimestre. - Evaluación de resultados de este mecanismo al proceso de convocatorias para que sirva de insumo a la revisión del G. -Incluir en agenda regulatoria 2021 revisión ex post de Sicep: hacen referencia a comunicaciones enviadas y enumeran temas que requieren ser ajustados a partir del análisis ex post.	No es un tema que se considere prioritario. El esquema lleva poco tiempo desde su implementación y se considera que para poder hacer una evaluación adecuada de su impacto se debe incluir un período relevante, además de todos los elementos, internos y externos al mecanismo que puedan incidir en los resultados del mismo. En cualquier para el diseño de la nueva metodología del G se considerarán las condiciones en que se llevan a cabo estas nuevas contrataciones con base en la Resolución CREG 130 de 2019.
Flexibilización de planes de inversión, calidad servicio	Asocodis	Reiteran solicitud de comunicaciones anteriores para que, considerando las condiciones de emergencia referidas en el Decreto 417/20 , se regule la flexibilización de planes de inversión, calidad del servicio, cartera, etc.	Los ingresos anuales de cada empresa, de acuerdo con la metodología, son establecidos de manera integral, considerando los niveles de inversión, los gastos, los incentivos, la calidad del servicio suministrado, los índices de pérdidas, entre otros, por lo cual, se entiende que realizar ajustes que modifiquen el balance, en cualquier sentido, entre el nivel de ingresos reconocido y el nivel del servicio previsto se aleja de lo establecido en la metodología de la Resolución CREG 015 de 2018.
Res 015/18	Asocodis Codensa Celsia	- Definir auditorías de plan de inversión de los OR de la Res 015/18. - Desarrollar en prioridad 1 los temas faltantes de la Res	La Comisión es consciente de la necesidad de definir las auditorías del plan de inversión de que trata la Res 015 de 2018, lo cual espera poderse realizar durante el 2021.

		<p>015/18: auditorías de inversiones, reportes de información.</p> <p>- Aclarar o desarrollar: flexibilización de activos que entran en operación, cargos horarios distribución, auditorías de inversiones, procedimiento de ajuste de liquidación del LAC por ajustes en SUI. Realizar análisis ex post para identificar otros temas que requieran ajuste.</p>	<p>Respecto de los demás temas planteados durante el 2020 se han realizado los ajustes que se han considerado necesarios y se han emitido múltiples conceptos aclarando el entendimiento de la Res 015 de 2018.</p>
Sistemas de almacenamiento	Asocodis Andeg	<p>- Incluir desarrollo tratamiento de energía utilizada en carga y descarga de sistemas de almacenamiento, art 4 Res 098 de/19.</p> <p>- Definición de normas para masificación e integración de sistemas de almacenamiento - dinamizador de nuevos servicios.</p>	<p>Los sistemas de almacenamiento se considerarán en el desarrollo del despacho vinculante y los servicios complementarios. No se considera prioritario desarrollar otros aspectos de este tema, dada la restricción de recursos.</p>
Restricciones	Asocodis	<p>Adoptar propuesta de la Res 100/19 para mejorar procesos que inciden en restricciones.</p>	<p>Los aspectos sobre demanda de la propuesta de la Res 100 de 2019 serán considerados en los análisis y desarrollo del proyecto de despacho vinculante y mercado intradiario.</p>
Prestador de última instancia	Asocodis Codensa	<p>-Desarrollar prestador de última instancia para tener alternativas a concentración de recursos en fondo empresarial.</p> <p>- Desarrollar prestador de última instancia - necesario para la nueva dinámica que traerá implementación de AMI.</p>	<p>El tema está incluido en reglamento de comercialización y metodología de comercialización.</p>
Recursos distribuidos - Asignación capacidad transporte SIN	Asocodis Enel Green Power Andesco Isagen Vatia Gecelca EPM	<p>- Res 208/20 y Res 40311: se requieren procedimientos para la inserción adecuada de recursos distribuidos. Definición en primer trimestre regulación de conexión de generadores en el SIN: remitieron propuesta a la CREG para conexión de autogeneradores de más de 5MW.</p> <p>-Incluir en la agenda el desarrollo de la regulación de Resolución 40311 de 2020.</p> <p>- Necesaria la reglamentación de puntos de conexión para las fuentes de generación intermitentes.</p> <p>- Incluir desarrollos con base en Resolución 40311 de 2020, priorizando conexión con base en beneficio que aporta el generador al sistema, obligaciones adquiridas</p>	<p>Los temas relacionados con la Resolución 40311 de 2020 se encuentran incluidos en los proyectos de autogeneración y generación distribuida y procedimientos de conexión al SIN, cuyas resoluciones definitivas hacen parte de la agenda 2021.</p>

	Acolgen Celsia	o avance de proyectos. -Importante definir condiciones de entrada de los agentes cuando se dan al servicio los proyectos de transmisión. -Deben definirse las reglas de los lineamientos definidos en la Res 40311 de 2020.	
Expansión soluciones aisladas y microredes	Asocodis Codensa EPM	- Reiteran propuesta de normas para expansión de cobertura con soluciones aisladas y microredes. PND y proyecto de decreto MME. - Incluir remuneración de inversiones en soluciones aisladas y microredes para promover universalización del servicio. Una vez MME defina incremento tarifario máximo hacer la aprobación de inversiones de los OR. 'Incluir este tema para garantizar el suministro y aumentar cobertura, pueden ser remunerados como activos del distribuidor.	La definición de estos temas está sujeta a la expedición del decreto respectivo. Una vez se expida se revisará la necesidad de incluirlos en la agenda.
CROM	Andeg Tebesa	Incluir revisión y actualización del CROM. Se requiere revisión del CROM, es un limitante de liquidez de las transacciones que acota la participación de agentes.	La resolución definitiva en la cual se revisarán y ajustarán los elementos de la CROM que se consideran necesarios será analizada por la Comisión en el corto plazo. No se considera un tema prioritario hacer una revisión integral del mecanismo.
Limite UNR	Andeg Codensa Acolgen	- Eliminar límite UNR. - Revisión de límite para UNR para nueva dinámica que implica AMI. - Revisión de límite de UNR ante la implementación de AMI.	El tema no se incluye expresamente en la agenda pero hace parte de los análisis que se llevarán a cabo para la definición de los componentes G y C y del reglamento de comercialización.
Servicios complementarios y balance.	Codensa Enel Green Power Andesco Isagen Vatia Gecelca	-Regulación es necesaria para habilitación de almacenamiento, respuesta de la demanda, FNCER. Abordar integralmente con despacho vinculante, mercado intradiario y respuesta de la demanda. Ya se han realizado estudios. - Pese a los ajustes realizados a los temas de restricciones, condiciones de traslado en la tarifa del usuario siguen iguales. Servicios complementarios se deben incluir como alternativa para resolver desbalances o restricciones. - Necesario incluir reglas operativas que mitiguen impactos de variabilidad en la generación por efecto de	El desarrollo de los diferentes aspectos de los servicios complementarios ya se encuentra considerado en los temas de despacho vinculante-mercado intradiario y en la revisión del código de redes.

	Emgesa Acolgen	incorporación de FNECER y revisar metodología de penalización de desvíos de regulación primaria de frecuencia. - Servicios complementarios debe tener prioridad al igual que mercado intradiario dada la entrada de FNECER. Debe incluir servicios de potencia reactiva. - Penetración de fuentes de generación variable, GD, respuesta de la demanda hacen necesario le mercado de servicios complementarios para permitir la integración de estos nuevos recursos.	
Áreas de distribución	Codensa Andesco	Revisar integralmente Res 058 de 2008: subsidio cruzado que tiene fallas de focalización e impide cargos horarios establecidos en Res 015/18.	El ajuste de las ADD depende de la revisión y ajuste por parte del Ministerio de Minas y Energía de las normas que su creación.
Código de operación	Codensa	Actualizar Res 025/1995 para adecuar a nuevas tecnologías, recursos de flexibilidad, nuevos esquemas de operación, ciberseguridad, etc.	Los aspectos relevantes hacen parte de la revisión del código de redes y del desarrollo del despacho vinculante y mercado intradiario.
Reglas de comportamiento	Andesco	Desarrollar las guías de las reglas de comportamiento.	El desarrollo de las guías se está trabajando conjuntamente con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
GAS			
21. Ajustes a la comercialización mayorista del suministro	Andesco	Teniendo en cuenta que se expidió la Res 186/2020 se solicita precisar objetivo y alcance del proyecto.	(Respuesta en consideraciones generales)
	Gecelca	Aclarar alcance teniendo en cuenta la expedición reciente de la Res 186 de 2020.	
	Promigas	Aclarar alcance y objetivo.	
	Emgesa	Apropiado realizar ajustes.	
	Tebesa	Validar un mecanismo para las subastas úselo o véndalo de largo y corto plazo en el que se puedan cumplir a cabalidad las entregas. (Proponen opción)	

	Vanti	Ajustes deben estar orientados a asegurar formación de precios eficientes y competitivos con otros energéticos. Se debe considerar que hay concentración en la producción y que mientras internacionalmente los precios bajan en los procesos recientes de comercialización han incrementado. Plantea elementos de análisis y propuestas.	
22. Fórmula CU gas.	Vanti	En la nueva fórmula debe considerarse la remuneración de los planes de gestión y reducción de pérdidas como en energía eléctrica.	(Respuesta en consideraciones generales)
23. Metodología de transporte	Andesco	De lo expresado en el taller de la Res 160/20 entienden que este tema se refiere al siguiente proceso de revisión tarifaria. Consideran adecuado y corresponde a las mejores prácticas de mejora normativa.	Se aclara la inclusión en la agenda para precisar que se trata de la publicación de estudios sobre los elementos a trabajar en la siguiente metodología.
	Promigas	Aclarar a qué se refieren las bases incluidas en el segundo semestre, si en el primer semestre se va a adoptar la metodología definitiva.	
	Tebesa	Aclarar a qué se refiere la expedición de bases si aprobación de metodología ya está en curso, y cuál es la relación con las recomendaciones de la Misión de Transformación.	
	EPM	Importante expedición de metodología definitiva que con la de comercialización permita la evolución del mercado.	
24. Comercialización planta de regasificación Pacífico	Andeg	Ven oportuno que se avance en lineamientos de remuneración de planta desde la perspectiva del usuario.	-----
	Emgesa	Apropiado desarrollar.	
	EPM	Se requiere aprobar el ingreso de este proyecto de manera ágil.	
	EPM	Importante expedición de metodología definitiva, que con la de transporte permita la evolución del mercado.	(Respuesta en consideraciones generales)

25. Metodología de comercialización.	Vanti	Deben reconocerse costos eficientes y riesgos asociados a actividad, propuesta de la Res 004 de 2017 es un avance, pero se requieren ajustes que reflejen las realidades del mercado. Solicitan que los cargos de comercialización se aprueben en el 2021, hay cargos vigentes aprobados desde el 2004.	
Solicitudes de temas adicionales gas natural			
Certificación y revisión de instalaciones de gas.	Surtigas	Actualización Res 059/12: regulación que fue expedida en un entorno diferente al actual, medición de usuarios no permite hacer suspensión remota, dificultad del distribuidor para aplicarla, términos muy cortos para el proceso que hay que cumplir, falta de cultura de seguridad de los usuarios, problemas de disponibilidad de los organismos de inspección, incluir costo de revisión en la tarifa.	Se incluye en prioridad dos de la agenda.
UNR	TGI Andesco	- Incluir revisión del límite de usuarios no regulados: relevante para competitividad del gas frente a otros energéticos, relevante para reactivación industrial. - Para continuidad del proceso de análisis de las disposiciones que aplican a UNR, se debe definir si se desarrollarán avances en el año.	El tema está incluido en la revisión a las reglas de comercialización del suministro.
Tarifa en pesos	TGI	Conversión de tarifa de usuario de dólares a pesos: impacto en tarifa a usuario final.	El tema está considerado en la metodología tarifaria.
Código de distribución de gas	Emgesa	Se requiere la revisión, ajustes y compilación: desarrollo de actividad de distribución y comercialización, roles, relación entre agentes, unificación de contratos, acceso a la red y acuerdos de balance.	Durante el 2021 la Comisión adelantará la revisión de algunos procedimientos y mecanismos asociados a la comercialización de UNR conectados a los sistemas de Distribución (Mercado inorista) como parte del tema de comercialización del suministro de gas natural incluido en la agenda regulatoria.

Confiabilidad	Andesco	Avances sobre confiabilidad no han sido efectivos. Se requiere resolución de consulta sobre remuneración de inversiones en confiabilidad de transporte y distribución en primer semestre y definitiva en el segundo y aprobación de cargo delta en las solicitudes tarifarias presentadas con base en la Res 202 de 2013.	Si bien no está considerado en la agenda regulatoria, la Comisión avanzará, de encontrarse necesario, en el desarrollo de aspectos pendientes que se encuentran en la metodología para la determinación de los cargos de Distribución de gas por redes, entre estos la metodología de Deltas asociados a la confiabilidad en distribución.
	Promigas	Se requiere reconocimiento de las inversiones que se realizan para brindar confiabilidad.	
	Alcanos	Incluir la remuneración de confiabilidad en distribución que está anunciada en el cargo delta de la Res 202/13 con la cual se están aprobando cargos de distribución.	
	Vanti	Incluir aprobación de cargos deltas de la Res 202/2013, definir mediante regulación procedimiento, si se requiere.	
	Naturgas	Incluir regulación de confiabilidad de que trata Res 202/13.	
Simetría energéticos	Andesco	Dada la revisión de precios de GLP debe guardarse simetría de condiciones de este con gas natural.	Los análisis para cada mercado tienen en cuenta todos los elementos relevantes incluidos los sustitutos.
Aprobación de cargos de transporte	Promigas	Con la aprobación de la metodología de transporte de gas se requiere la destinación de recursos para la aprobación de los cargos respectivos.	En el desarrollo de la metodología se revisaron todos los elementos que la Comisión consideró relevantes para asegurar el cumplimiento de los principios tarifarios definidos en la Ley 142 de 1994. Se incluye la aprobación de cargos en el aparte de temas operativos en la agenda regulatoria indicativa para el año 2021.
	Naturgas	Incluir aprobación de cargos de transporte.	
	Vanti	No se incluyó en los temas operativos la aprobación de los cargos no obstante se va a aprobar la resolución definitiva.	
	TGI	Incluir revisión de cargos de transporte de gas: implementación de R 160/20 no prevé actualización de variables de inversión en primera etapa de aplicación, AOM y demandas por lo que se deben aprobar los cargos en 2021 para que tarifas reflejen realidad de la actividad.	

Adición RUT	Andesco	Res 129/18 contiene propuesta para regular costos máximos de puntos de entrada y salida del SNT. Necesario avanzar en el tema. Incluir en prioridad 2.	El tema se incluye en la agenda en prioridad dos.
	Promigas	Se requiere la regulación de los costos de entrada y salida, CREG informó mediante comunicación que abordaría una vez se atiendan los temas de transporte incluidos en la agenda 2020, pero no está incluido en la agenda 2021.	
	Cenit	Tema se requiere para los procesos operativos.	
Eventos eximentes	Tebসা	Revisar la uniformidad entre duración permisible de suspensión del servicio entre suministro y transporte de gas.	El tema hace parte de la revisión de las metodologías de comercialización del suministro.
Planta regasificación Cartagena	Tebসা	Se requiere dar continuidad a la planta de Cartagena más a allá de 2025 dada la incertidumbre en el suministro de gas. Debe iniciarse con el estudio respectivo y la reglamentación.	El tema se considera en los proyectos del cargo por confiabilidad y de revisión de las reglas de comercialización del suministro de gas.
GLP			
26. Actualización precios suministro de GLP mayoristas a distribuidores.	Naturgas	Regulación debe facilitar la competencia equilibrada entre los energéticos. Marcos regulatorias no facilitan la competencia objetiva.	(Respuesta en las consideraciones generales.)
27. Reglamento de comercialización GLP	Agremgas	Tener en cuenta los parámetros de conducta de agentes y posición en el mercado (flexibilización para punto de entrega- fuente diferente, OPC a un año, cantidades adicionales)	
	Naturgas	Regulación debe facilitar la competencia equilibrada entre los energéticos. Marcos regulatorias no facilitan la competencia objetiva.	
28. Remuneración	Naturgas	Regulación debe facilitar la competencia equilibrada entre los energéticos. Marcos regulatorias no facilitan la competencia objetiva.	

de distribución y comercialización.			
Solicitud de temas adicionales GLP			
Auto GLP	Agremgas	Incluir en la agenda definición de metodología y fórmulas precios y tarifas autoGLP, para que en 2022 haya resolución definitiva.	El tema se incluye en la agenda en prioridades.
Estampilla San Andres	Gasnova Agremgas	Revisión de estampilla de San Andres, ha estado incluido en la agenda en años anteriores. Afecta precio usuario final y competitividad de prestadoras que retiran gas de Barranca. Gobierno debería convertirlo en un subsidio directo a San Andrés financiado con presupuesto nacional.	El tema se incluye en la agenda en prioridades.
GLP por poliducto	Cenit	Regular GLP que requiere el transportador para pilotos de las teas y reponer pérdidas en transporte, hoy deben comprarlo como UNR.	Este tema se encuentra recogido en la metodología de transporte por poliductos.
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS			
29. Metodología de transporte	Soldicom	Definir si se van a revisar todos los transportes o solo algunos, en tal caso definir proyectos regulatorios individuales. Revisar metodología de planta de abasto a EDS.	El proyecto considera el transporte de todos los productos que se haga por poliductos.
30. Margen mayorista y minorista.	Soldicom	Solicita aclarar alcance del tema. Dada la heterogeneidad de los dos mercados deben ser dos proyectos separados. Refiere elementos que deben tenerse en cuenta en la revisión.	Se considera que es pertinente trabajar los temas conjuntamente.
Solicitudes de temas adicionales combustibles líquidos			
Decreto 1250/13	Soldicom	Revisión de parámetros y metodología para fijar precio de ingreso al productor y de venta al público de gasolina., ACPM biocombustibles.	No compete a la Creg adoptar las medidas solicitadas.
Solicitudes temas adicionales transversales			

<p>Recuperación contribuciones SSPD y CREG</p>	<p>Andesco Promigas Naturgas</p>	<p>Tomar medidas para que empresas puedan recuperar el monto de los aumentos que puede afectar suficiencia financiera de las empresas. Incluirlo como proyecto de prioridad 1.</p>	<p>Las disposiciones respectivas fueron declaradas inexecutable por la Corte Constitucional y están pendientes de resolverse dos demandas adicionales. Una vez se conozca el sentido y alcance de los fallos se analizará la necesidad y pertinencia de hacer algún ajuste.</p>
<p>Coordinación gas electricidad</p>	<p>Andesco</p>	<p>Se requiere regulación correspondiente dada la convergencia de los negocios, la evolución de los dos mercados y las necesidades de agentes y usuarios.</p>	<p>En el proyecto de despacho vinculante y mercado intradiario se están incorporando los aspectos pertinentes.</p>
	<p>Tebsa</p>	<p>Necesario contar con esquema que coordine los requerimientos del SIN con SNT.</p>	
<p>Combustibles líquidos para generación</p>	<p>Andeg</p>	<p>Desarrollo regulatorio de la cadena de combustibles líquidos para generación: reglamentación de contratos (mayorista y transporte), sistemas de información. etc.</p>	<p>No corresponde a la CREG regular el tema.</p>
<p>Tasa de descuento Res. 155/20</p>	<p>Vanti</p>	<p>Se requiere revisión del componente de devaluación esperada, no se deben usar Tes. Metodología debe expedirse en el 2021 cuando se cuente con un mejor esquema que refleje las expectativas de devaluación.</p>	<p>La Comisión se encuentra trabajando en el análisis de los comentarios recibidos a la Res 155 de 2020, los cuales serán presentados y respondidos en el documento soporte que acompañe la resolución definitiva.</p>
<p>Misión de transformación</p>	<p>Asocodis Andeg Emgesa Natugas Celsia Epm</p>	<p>-Incluir un aparte general donde se incluyan los temas resultado de la Misión de Transformación. Incluir reglamentación de aspectos derivados de política para crecimiento sostenible, incremento de cobertura, incorporación de recursos distribuidos, AMI, movilidad eléctrica, digitalización. - Agenda debe definirse en función de directrices del MME con base en misión de transformación (deben basarse en beneficio costo, suficiencia, confiabilidad, seguridad y eficiencia.) -Aclarar cómo se van a incorporar las iniciativas de la Misión y las hojas de ruta que se definan en ese escenario. - Incluir estudios derivados de la hoja de ruta que defina el gobierno con base en conclusiones de misión de transformación.</p>	<p>La Comisión ya está incorporando en las propuestas que está trabajando algunos de las recomendaciones. Una vez se adopten las directrices de política respectivas por parte del Ministerio de Minas y Energía se hará una revisión de la agenda para considerar los temas que requieran ser incluidos.</p>

		<ul style="list-style-type: none">- Desarrollar AIN para las propuestas de la misión que se están discutiendo: microredes en SIN, nuevo rol de los OR como Distribution System Operators y mecanismos tipo <i>sandbox</i> para posibilitar innovación en la prestación del servicio.- Resultados de la misión de transformación dan lugar a inclusión de nuevos temas.	
--	--	---	--